

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 18 MAYO 2015

DECRETO N° 1627 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio de reemplazo, de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **SANDRA PAOLA VENEGAS TORRES**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de Reemplazo, de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: SANDRA PAOLA VENEGAS TORRES
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 09 de enero de 1972
FUNCION	: Auxiliar de Aseo y Servicios Menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 06 de mayo de 2015.-
HASTA	: 01 de junio de 2015.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Cristina Araya Sánchez
RENTA	: \$ 254.493.-
CÓDIGO	: 1292

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.- **REGULARÍCESE,** **ANÓTESE,** **COMUNÍQUESE,**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JMTM/JMAB/IBT/CPG/MPA/hpt.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.